

**APRUEBA CALENDARIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DE TARAPACA, AÑO 2019.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Decreto Exento N°00.1294/2018, de diciembre 20 de 2018, Resolución Exenta VRA N°0.638/2017, de diciembre 28 de 2017, carta DIDO N°005/2019, de enero 03 de 2019, Decreto N°84/2014, de abril 07 de 2014; Decreto Exento RA N°335/147/2018, de agosto 16 de 2018; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creadas por D.F.L. N°150, de diciembre 11 de 1981, del Ex Ministro de Educación.

Que, por Decreto Exento N°00.1294/2018, de diciembre 20 de 2018, se aprueba Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, año 2019, de diciembre 20 de 2018.

Que, por Resolución Exenta N°0.638/2017, de diciembre 28 de 2017, se aprueba Calendario Docente de la Universidad de Tarapacá, año 2018.

El mérito a lo solicitado por la Sra. Marlene Cisterna Riveros, Directora de Docencia (S), en carta DIDO N°005/2019, de enero 03 de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébase el Calendario Docente de la Universidad de Tarapacá, Correspondiente al Año 2019, según se indica a continuación:

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

FECHA	ACTIVIDAD
ENERO	
04	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases carrera de Derecho sede Iquique, año académico 2018.
07 al 24	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada ordinaria de exámenes carrera de Derecho, sede Iquique. • Periodo de encuesta estudiantil de evaluación docente II, asignaturas semestrales segundo semestre año académico 2018, incluidas asignaturas anuales, sede Iquique.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases segundo semestre académico 2018, carreras sede Iquique, excepto carrera de Derecho e ingeniería comercial mención gestión y comercio exterior. • Vence plazo para solicitar exámenes de suficiencia todas las carreras sede Arica y carrera ingeniería comercial mención gestión y comercio exterior. • Vence plazo de presentación de solicitudes y antecedentes, traslado de institución. Reincorporaciones todas las carreras. Transferencia de carrera, cambio de sede solo sede Arica.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as) sede Arica y de la carrera Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior, sede Iquique.
14 al 18	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de últimas evaluaciones, sede Iquique, excepto carrera de Derecho e ingeniería comercial mención gestión y comercio exterior año académico 2018.
14 de enero al 10 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2019, vía Intranet de estudiantes antiguos(as) sede Arica y de la carrera Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior.
14 al 25 de enero y 25 de febrero al 7 de marzo.	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de regularización de suspensión de actividades, todas las carreras, sede Arica e Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior.
21 al 24	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de pruebas optativas, sede Iquique, excepto carrera de Derecho e Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio periodo de vacaciones alumnos de pregrado, sede Iquique excepto carrera de Derecho e Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.
Arica, enero 03 de 2019.

<p align="center">24</p> <p align="center">25</p> <p align="center">26</p> <p align="center">26 de enero al 10 de marzo 2019</p> <p align="center">28</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo de entrega de actas de calificación final correspondiente al segundo semestre académico 2018, todas las carreras sede Iquique (excepto carrera Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior), incluidas asignaturas semestrales y anuales carrera de Derecho, • Vence plazo para solicitar exámenes de suficiencia todas las carreras sede Iquique, excepto carrera de Derecho e Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior. • Inicio periodo de vacaciones carrera de Derecho sede Iquique. • Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as) carreras restantes sede Iquique. • Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2019, vía Internet de estudiantes antiguos(as) carreras restantes sede Iquique. • Inicio de receso actividades universitarias.
<p align="center">FEBRERO</p> <p align="center">25</p> <p align="center">25 de feb. al 01 de marzo.</p> <p align="center">25 de febrero al 7 de marzo</p> <p align="center">26 febrero al 15 marzo de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades universitarias, año 2019. • Vence plazo de presentación de solicitudes transferencia de carrera, cambio de sede solo sede Iquique. • Vence plazo de presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas primer semestre 2019, todas las carreras. • Periodo de regularización de suspensión de actividades, todas las carreras, sede Iquique. • Periodo de rendición de exámenes de suficiencia todas las carreras. • Temporada extraordinaria exámenes año 2018 carrera Derecho.
<p align="center">MARZO</p> <p align="center">04</p> <p align="center">06</p> <p align="center">08</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de clases estudiantes nuevos(as) primer semestre académico 2019. • Vence plazo para resolución de solicitudes, traslado de institución, transferencia de carrera, cambio de sede y reincorporaciones. • Vence plazo matrícula para aquellos estudiantes nuevos y antiguos que poseen beneficios ministeriales o JUNAEB y también para los postulantes a dichos beneficios. • Vence plazo ingreso de actas de calificación final de

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

<p align="center">11</p> <p align="center">11 al 22</p> <p align="center">15</p> <p align="center">18 al 22</p> <p align="center">25</p> <p align="center">27</p>	<p>suspensión de actividades, todas las carreras y entrega en Registraduría de actas exámenes de suficiencia, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo en Registraduría de informes finales de titulación y de graduación correspondiente al segundo semestre 2018. • Inicio de clases estudiantes antiguos, primer semestre académico 2019. • Vence plazo para resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas primer semestre 2019, todas las carreras. • Periodo de modificación de inscripción de actividades curriculares vía intranet, todas las carreras, excepto alumnos ingreso 2019. • Vence plazo para realizar petición ingreso "alumno especial". • Vence plazo para solicitar exámenes de suficiencia carrera de Derecho. • Periodo de rendición de exámenes de suficiencia carrera de Derecho. • Vence plazo para entrega en Registraduría de actas de exámenes de suficiencia carrera de Derecho. • Vence plazo de matrícula y de regularización de situación financiera de estudiantes nuevos y antiguos.
<p align="center">ABRIL</p> <p align="center">03 al 05</p> <p align="center">18</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana Mechona, año 2019. • Vence plazo para solicitar retiro temporal regular, primer semestre 2019, excepto carrera de Derecho plan anual.
<p align="center">MAYO</p> <p align="center">6 al 18</p> <p align="center">10</p> <p align="center">20 al 24</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Período de encuesta estudiantil de evaluación docente I, asignaturas semestrales .primer semestre 2019, incluidas asignaturas anuales. • Última fecha para registrar primeras evaluaciones todas las carreras. • Periodo de eliminación de asignaturas semestrales, primer semestre 2019 vía intranet.
<p align="center">JUNIO</p> <p align="center">03</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo para solicitar retiro definitivo en Registraduría, primer semestre 2019, todas las carreras.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.
Arica, enero 03 de 2019.

24	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio periodo para solicitar suspensión de actividades en Registraduría, primer semestre 2019, todas las carreras, a excepción carrera de Derecho plan anual.
28	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases asignaturas semestrales carrera de Derecho.
JULIO	
01 al 05	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada ordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho.
01 al 19	<ul style="list-style-type: none"> • Período de encuesta estudiantil de evaluación docente II, asignaturas semestrales primer semestre 2019, incluidas asignaturas anuales.
05	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases primer semestre académico 2019, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.
08 al 12	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho.
12	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo de presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas segundo semestre 2019, todas las carreras. • Vence plazo de presentación de solicitudes, transferencia de carrera y cambio de sede.
15 al 19	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho. • Semana de Pruebas Optativas (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho.
15 julio al 02 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras.
22	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo ingreso de actas de calificación final correspondiente al primer semestre 2019 todas las carreras.
22 de julio al 01 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de regularización de suspensión de actividades, todas las carreras.
23 julio al 04 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2019, vía intranet.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo para solicitar exámenes de suficiencia, todas las carreras, asignaturas semestrales
26	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo para resolución de solicitudes de convalidación de asignaturas segundo semestre 2019, todas las carreras. • Vence plazo para resolución de solicitudes, transferencia de carrera y cambio de sede.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

26 de julio al 01 de agosto	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de rendición de exámenes de suficiencia todas las carreras.
29 al 31	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de Evaluación Adicional todas las carreras (Resolución Exenta VRA.N°1035/2012), excepto carrera de Derecho y carrera de Medicina.
AGOSTO	
02	<ul style="list-style-type: none">• Vence plazo ingreso de actas de calificación final de suspensión de actividades, todas las carreras. y entrega en Registraduría de actas de exámenes de suficiencia.• Vence plazo en Registraduría de informes finales de titulación y de graduación correspondiente al primer semestre 2019.
05	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de clases del segundo semestre año académico 2019 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
05 al 16	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de modificación de inscripción de actividades curriculares semestrales, segundo semestre 2019, todas las carreras, vía intranet.
09	<ul style="list-style-type: none">• Vence plazo para realizar petición ingreso "alumno especial".
SEPTIEMBRE	
13	<ul style="list-style-type: none">• Vence plazo para solicitar retiro temporal regular, segundo semestre 2019, excepto carrera de Derecho plan anual.
16 y 17	<ul style="list-style-type: none">• Vacaciones estudiantes.
30 de sept. al 10 de oct.	<ul style="list-style-type: none">• Período de encuesta estudiantil de evaluación docente I, asignaturas semestrales segundo semestre 2019, incluidas asignaturas anuales.
OCTUBRE	
4	<ul style="list-style-type: none">• Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras y asignaturas semestrales carrera de Derecho.
10	<ul style="list-style-type: none">• Vence plazo para solicitar retiro temporal regular, segundo semestre 2019, carrera de Derecho plan anual.
14 al 18	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de eliminación de asignaturas anuales y semestrales, segundo semestre 2019.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

<p align="center">21 al 25</p> <p align="center">25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración Aniversario creación Universidad de Tarapacá. • Vence plazo para solicitar retiro definitivo, segundo semestre 2019, asignaturas anuales y semestrales
<p align="center">NOVIEMBRE</p> <p align="center">15</p> <p align="center">18</p> <p align="center">25 de nov. al 13 de dic.</p> <p align="center">25 nov. al 27 dic.</p> <p align="center">29</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Término clases de carrera de Derecho. • Inicio periodo para solicitar suspensión de actividades segundo semestre 2019, todas las carreras, solo asignaturas semestrales, en Registraduría. • Período de encuesta estudiantil de evaluación docente II, asignaturas semestrales segundo semestre 2019, incluidas asignaturas anuales. • Temporada ordinaria de exámenes, carrera de Derecho. • Término de clases segundo semestre académico 2019, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.
<p align="center">DICIEMBRE</p> <p align="center">02 al 6</p> <p align="center">09</p> <p align="center">16 al 20</p> <p align="center">23</p> <p align="center">27</p> <p align="center">30 de Dic. 2019 al 3 de enero de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho. • Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto Derecho • Semana de pruebas optativas, (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho. • Inicio periodo de vacaciones carrera de Derecho. • Vence plazo ingreso de actas de calificación final correspondiente al segundo semestre 2019 todas las carreras. Carrera de Derecho asignaturas semestrales y anuales. • Periodo de Evaluación Adicional todas las carreras (Resolución Exenta VRA.N°1035/2012), excepto carrera de Derecho y carrera de Medicina.
<p align="center">ENERO 2020</p> <p align="center">06</p> <p align="center">27</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo para solicitar exámenes de suficiencia segundo semestre 2019, todas las carreras. • Inicio receso de actividades universitarias.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.001/2019.

Arica, enero 03 de 2019.

FEBRERO 2020	
24	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de actividades universitarias, año 2020.
26 de feb. al 13 de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Temporada extraordinaria exámenes, año 2019, carrera de Derecho.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.





LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS/LTI/gcl.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)



04 ENE 2019



UNIVERSIDAD
DE TARAPACA

DIRECCION DE DOCENCIA

D I D O N° 005.2019

ARICA, 03 de enero de 2019.-

Doctor
CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico (S)
PRESENTE



De mi consideración:

A través de la presente, sírvase recibir adjunto
Calendario Docente año 2019, para su oficialización.

Atentamente,



MARLENE CISTERNAS RIVEROS
Directora (S)
Dirección de Docencia

C.c.: - Registraduría
- Arch./Corr.

MCR/rmv

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

APRUEBA CALENDARIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA, AÑO 2018.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.638/2017

Arica, diciembre 28 de 2017.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exenta Contral N° 0.01/2002 y N°0.02/2002, de 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.1218/2015, de diciembre 17 de 2015; Decreto Exento N°00.1183/2016, de noviembre 21 de 2016; Decreto Exento N°00.958/2014 de octubre 28 de 2014; las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/201 de noviembre 09 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1092/2017, de fecha diciembre 11 de 2017, se oficializa Calendario Académico Universidad de Tarapacá, Año 2018.

Que, es necesario organizar con antelación las actividades docentes del año 2018.

Que, el Director de Docencia Sr. Justo Gallardo Olcay, mediante correo electrónica de fecha 20 de diciembre de 2017, solicita aprobar mediante resolución exenta VRA, calendario docente de la Universidad de Tarapacá año 2018.

RESUELVO:

Apruébese **Calendario Docente de la Universidad de Tarapacá Año 2018**, documento adjunto, compuesto de 07 (siete) hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


Cecilia Borquez Benitez
Secretario de la Universidad

YCHC/CBB/gcl.




Yurilev Chalco Cano
Vicerrector Académico (S)

29 DIC 2017

**APRUEBA CALENDARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, AÑO 2019.**

DECRETO EXENTO N° 00.1294/2018

ARICA, diciembre 20 de 2018

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 26 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.1092, de diciembre 11 de 2017 y sus modificaciones, Proposición N° 628, de diciembre 20 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1092/2017 de fecha 11 de diciembre del 2017, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, año 2018 y sus modificaciones.

Que, a través de proposición N° 628, de diciembre 20 de 2018, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de los presentes, la propuesta de la Vicerrectoría Académica, mediante su Directora (S) de Docencia, Sra. Marlene Cisternas Ríveros, el Calendario Académico de la Universidad de Tarapacá, correspondiente al año 2019.

DECRETO:

1.- Apruébase el CALENDARIO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA, CORRESPODIENTE AL AÑO 2019, según se indica en la
continuación:

CALENDARIO ACADEMICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
AÑO 2019

FECHA	ACTIVIDAD
<p>ENERO</p> <p>14</p> <p>14 de enero al 10 de marzo de 2019</p> <p>26</p> <p>26 de enero al 10 de marzo 2019</p> <p>28</p>	<ul style="list-style-type: none">• Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as) sede Arica y de la carrera Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior, sede Iquique.• Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2019, vía Internet de estudiantes antiguos(as) sede Arica y de la carrera Ingeniería Comercial mención gestión y comercio exterior, sede Iquique.• Inicio proceso de matrícula estudiantes antiguos(as) carreras restantes sede Iquique• Inscripción obligatoria actividades curriculares primer semestre 2019, vía Internet de estudiantes antiguos(as) carreras restantes sede Iquique.• Inicio receso de actividades universitarias.
<p>FEBRERO</p> <p>25</p> <p>26 febrero al 15 marzo de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de actividades universitarias, año 2019.• Temporada extraordinaria exámenes año 2018 carrera Derecho.
<p>MARZO</p> <p>04</p>	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de clases estudiantes nuevos(as) primer semestre académico 2019.

<p>08</p> <p>11</p> <p>27</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vence plazo matrícula para aquellos estudiantes nuevos y antiguos que poseen beneficios ministeriales o JUNAEB y también para los postulantes a dichos beneficios. • Inicio de clases estudiantes antiguos, primer semestre académico 2019, excepto estudiantes ingreso 2019. • Vence plazo de matrícula y de regularización de situación financiera de estudiantes nuevos y antiguos.
<p>ABRIL</p> <p>03 al 05</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana Mechona, año 2019.
<p>MAYO</p> <p>10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Última fecha para registrar primeras evaluaciones todas las carreras.
<p>JUNIO</p> <p>28</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Término de clases asignaturas semestrales carrera de Derecho.
<p>JULIO</p> <p>01 al 05</p> <p>05</p> <p>08 al 12</p> <p>15 al 19</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Temporada ordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho. • Término de clases primer semestre académico 2019, todas las carreras, excepto carrera de Derecho. • Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho. • Temporada extraordinaria de exámenes, asignaturas semestrales, carrera de Derecho. • Semana de Pruebas Optativas (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho.

15 julio al 02 de agosto 23 julio al 04 de agosto 29 al 31	<ul style="list-style-type: none">• Periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras.• Inscripción obligatoria de actividades curriculares segundo semestre 2019, vía internet.• Periodo de Evaluación Adicional todas las carreras (Resolución Exenta VRA.N°1035/2012), excepto carrera de Derecho y carrera de Medicina
AGOSTO 05	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de clases del segundo semestre año académico 2019 todas las carreras, y reanudación de asignaturas anuales de la carrera de Derecho.
SEPTIEMBRE 16 y 17	<ul style="list-style-type: none">• Vacaciones estudiantes.
OCTUBRE 4 21 al 25	<ul style="list-style-type: none">• Última fecha para registrar primeras evaluaciones, todas las carreras y asignaturas semestrales carrera de Derecho.• Celebración Aniversario creación Universidad de Tarapacá.
NOVIEMBRE 15 25 nov. al 27 dic. 29	<ul style="list-style-type: none">• Término clases de carrera de Derecho.• Temporada ordinaria de exámenes, carrera de Derecho.• Término de clases segundo semestre académico 2019, todas las carreras, excepto carrera de Derecho.

<p>DICIEMBRE</p> <p>02 al 6</p> <p>16 al 20</p> <p>09</p> <p>23</p> <p>30 de Dic. 2019 al 3 de enero de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de últimas evaluaciones, excepto carrera de Derecho. • Semana de pruebas optativas, (examen de repetición carrera de Medicina), excepto carrera de Derecho. • Inicio periodo de vacaciones estudiantes de pregrado, todas las carreras, excepto Derecho • Inicio periodo de vacaciones carrera de Derecho. • Periodo de Evaluación Adicional todas las carreras (Resolución Exenta VRA.N°1035/2012), excepto carrera de Derecho y carrera de Medicina.
<p>ENERO 2020</p> <p>27</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio receso de actividades universitarias.
<p>FEBRERO 2020</p> <p>24</p> <p>26 de feb. al 13 de marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio de actividades universitarias, año 2020. • Temporada extraordinaria exámenes, año 2019, carrera de Derecho.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

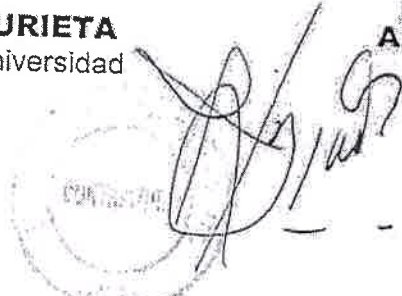


LUIS TAPIA ITURIETA
Secretario de la Universidad



ALFONSO DÍAZ AGUADA
Rector (S)

ADA/LTI/vbm



27 DIC 2018

